



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000014369

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900182E, se profirió el oficio número 20175000072681 del 04 de agosto de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor ANÓNIMO, puesto que se desconocen los datos del destinatario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Respuesta SDQS NO. 484302016 Radicado 20172200055232 - Expediente 201650012509900182E Respetado Señor: En referencia a su requerimiento radicado con el número del asunto, el que manifiesta su inconformidad por el nombramiento de la señora Jaqueline Martínez en el Hospital de Meissen, por medio del presente me permito informarle que mediante oficio No. 20172200055232, la Jefe Oficina Control Interno Disciplinario de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, otorgó respuesta en la que indican que: "comedidamente me permito remitirle la información requerida por su Despacho, relacionada con él envío de la copia del oficio, por medio del cual se remitió el expediente No. 001 de 2016, para lo de su competencia en el Centro de Atención al Público CAP. Anexo en un (1) folio, copia del oficio 812 de Mayo 23 de 2017 con su respectiva fecha de recibido por parte de la Procuraduría General de la Nación." Por lo anterior, la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y, de las respuestas que se reciban, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 09 AGO 2017, y se desfija el 15 AGO 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	C. E. Freyle Matiz	
Elaboró:	Isabel Cristina Ávila López	